

## Resumen Comisión Consultiva

Acaba de finalizar la reunión de la Comisión Consultiva, a la que nos convocaron esta misma mañana. Y como nos temíamos, la reunión no nos regaló buenas noticias.

El responsable de la empresa nos ha informado que la caída de la demanda de los motores que fabricamos ha sido mucho mayor de la prevista en julio y que por ello se ven en la obligación de programar descanso el día 5 de septiembre (lunes) a cambio del 4º día de Jornada Industrial del 2019 que aún les quedaba. Y además, cuando tengan el próximo programa de producción (esperan tenerlo esta misma semana) nos reunirán de nuevo para “negociar” un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE), para la plantilla de montaje de la planta de Motores.

A preguntas de diversos representantes sindicales, respondió que por ahora no tiene más datos, para saber cuántos días serán necesarios.

Desde el STM ya os decimos que vamos a estar radicalmente en contra de este ERTE, que podría suponer unas pérdidas muy importantes para las personas afectadas por él.

Como ya dijimos en julio, cuando la empresa y su sindicato amigo firmaron el acuerdo de la vergüenza que nos obligará a trabajar seis sábados el próximo año (sin fecha de realización, por lo que no podremos hacer planes para ningún finde, tanto en cuanto no devolvamos los seis sábados, porque pueden llegar cualquier jueves y decirnos “ey, que este sábado trabajamos obligatoriamente”), **LOS SINDICATOS NO PODEMOS ASUMIR CONTINUAMENTE EL LENGUAJE DE LA EMPRESA, NO PODEMOS JUGAR CONTINUAMENTE EN SU CAMPO. El conjunto de las organizaciones sindicales debemos exigirle a la Dirección de Ford Valencia (que ganó cientos de millones de Euros en los años 2014 y 2015) que, ante esta bajada coyuntural de la demanda, ha de asumir el coste salarial de las compañeras y compañeros afectados, ya que supone una parte centesimal de sus millonarios beneficios. Ya está bien de que la plantilla sea siempre la pagana, mientras la Dirección multiplica sus salarios y beneficios, tanto propios como de la compañía.**

Como ya sabéis las personas afectadas cobrarían del INEM (de lo que comúnmente llamamos “el paro”), pero en el INEM hay unos topes que son muy inferiores a nuestro salario en Ford, por ello si algún sindicato se lo firmara y no pudiéramos frenarlo, **exigiremos que al menos la empresa complemente hasta el 100% de su salario (es decir, la diferencia entre lo que percibirán del paro y su salario en Ford). Porque estas personas seguirán teniendo que afrontar el pago de sus hipotecas, prestamos, etc. Es responsabilidad de todos los sindicatos defender los intereses de la plantilla y así lo haremos desde el STM.**

Cuando tengamos más información os la trasladaremos de manera inmediata.

Salud y buena jornada.

Almussafes a 30 de agosto del 2016

